

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XL

VIERNES 18 DE MAYO DE 1888

NUM. 114

## SECCION RELIGIOSA

VIERNES.—Stos. Venancio, Potamion, mrs. Félix, de Cantalicio, confr.—Stas. Alejandra, Claudia, Eulrasia, vgs. mrs.

SABADO. *Vig. y Abst.*—Stos. Partenio y Filotero mrs. Pedro, Celestino pap.—Stas. Potenciana v., y Ciria v. y m.

## GACETA

### HACIENDA

CONCLUSION.

CAPITULO V.—Disposiciones generales.

Art. 56. La Direccion con el concurso del Delegado del Gobierno a que hace referencia el artículo 43, cuidará de resolver las dudas que ocurran no previstas en el Reglamento, o cuya aplicación sea cuestionable con el posible acierto y con arreglo a los principios de justicia y equidad.

Art. 57. Si al resolver las dudas a que se refiere el artículo anterior, surgiera discordia entre la Direccion y el Delegado del Gobierno, se someterá su resolucion al Gobierno general, quien para dirimir la, deberá oír previamente al Consejo de Administracion.

Art. 58. Los socios responderán con sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de las obligaciones que le corresponden como tales, y la Sociedad usará de todos los medios legales para obtenerlo, siempre que por razon de osantia, deban de formar parte de ella, y en todo caso quedarán afectos a la misma obligacion los derechos pasivos que se declaren a los que fueron socios.

Si de nuevo fuesen empleados en Filipinas en destino que exija fianza no serán admitidos a formar parte de la Sociedad y se les obligará a prestar caucion por cualquiera otro de los medios reconocidos para imponerla, sin perjuicio de abonar a la Sociedad las cantidades que hubiesen conculado a deber, tanto si son empleados en destino de aquella clase, como en otro cualquiera de la Administracion de Filipinas.

El Gobierno podrá negar licencia para la Península a los empleados cuyos que no haya cumplido sus obligaciones para con la Sociedad, mientras que no acrediten que están solventes con la Sociedad hasta el día de su salida de las Islas.

### Disposicion transitoria.

A la publicacion de este Reglamento, los Contros administrativos de que dependan los socios que componen actualmente la de Fianza, nítidos de los pleados, propondrán a los mismos si quieren continuar en la Sociedad, sujetándose a las nuevas prescripciones. Las mismas oficinas comunicarán a la Sociedad las contestaciones, y estas servirán de ratificaciones de la obligacion contraída a la sombra de la legalidad anterior. Si no las aceptan, podrán separarse de la asociacion y prestarán su fianza por los otros medios que la ley indica, pero quedarán sujetos a responder de todos los descubiertos que se hubiesen declarado hasta el día de su separacion.

Manila, 21 de abril de 1888.—Emilio Terroero.

## SUBASTAS

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMOJENAS.—El día 19 de junio próximo, a las diez y media de la mañana, se subastará el terreno denominado Saquiutan-baca, jurisdiccion del pueblo de Candion, Ilocos Sur. Tipo pfs. 30194.—Pliego Gaceta de ayer.

Terreno baldío ratengo, denunciado por don Lino Abaya, en el sitio denominado Bimmaribar, jurisdiccion del pueblo de Candion, Ilocos Sur. Tipo pfs. 32593.—Pliego Gaceta de ayer.

El 26 de mayo, a las diez de la mañana, se juegan de gatos por un trienio del segundo grupo de la provincia de Iloilo. Tipo pfs. 34183.—Pliego Gaceta de ayer.

## MILITAR

Servicio de la plaza para el día 18 de mayo de 1888. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don José Aguirre.

De imaginaria, otro, don Eduardo Crespo. Hospital y provisiones, Artillería.—7.5 capitan.—Reconocimiento de zacate, Caballería.—Paseo de enfermos, mismo, 3.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier, Gobernador militar interno. El capitán de infantería, Sargento mayor, Por ausencia.—El Capitan primer Ayudante.—Matías Marchena.

## CORREOS

Por el vapor inglés Saigon, que saldrá para el puerto de su nombre a las diez y media de la mañana, esta Administracion remitirá a las siete de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.

Por el id. Don Juan, que saldrá para Hong-kong y Emyu mañana a las cuatro de la tarde, se remitirá a las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos, China y la Mala del Pacífico.

Por el id. Castellano, que saldrá para Tacloban y Ialanco, el 18 de actual, a las doce de la mañana, se remitirá a las diez de la misma la correspondencia que haya para Leyte, Samar y Masbate.

Por el id. Taal, que saldrá para Batangas y escalas el 19 del actual, a las seis de su mañana, se remitirá a las diez de la noche del 18, la correspondencia para dicho punto, Mindoro, Taal y Batangas.

Por el id. Camiguin, que saldrá para Dagupan, el 19 del actual, a las cuatro de la tarde, se remitirá a las dos de la misma la correspondencia para Bolinao, Alaminos, Pangasinan, Boitac, Lepanto, Tiagan, Trinidad, Union, Abra y ambos Ilocos.

Por el id. Butuan, que saldrá para Iloilo, el 19 del actual, a las tres de la tarde, se remitirá a las

una de la misma la correspondencia que haya para dicho punto. Antique, Capiz, Isla de Negros y Concepcion.

Manila, 17 de mayo de 1888.—El Jefe de servicio, Eduardo Llanas.

## PUERTO

### BUQUES FONDEADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
V. Sto. Domingo.	Española	Barcelona.
V. Camiguin.	Idem	Dagupan.
V. Butuan.	Idem	Iloilo.
V. Delcampi.	Inglesa	Iloilo.
V. Tartan.	Idem	Australia.
V. Rukung.	Idem	Singapore.
F. W. J. Puvic.	Idem	S. Francisco de California.
B. J. A. Emily.	Idem	Newcastle.
F. Fraudse.	Americana	Honolulu.
F. R. Kitley.	Idem	San Francisco de California.
F. George Curtis.	Idem	Idem.
B. Martha Davix.	Idem	Honolulu.
F. Klce.	Alemana	Nagasaki.
G. Abtao.	Chilena	Iquique.

### BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

NOMBRES.	BANDERAS.	DESTINOS.
F. Creedmoor.	Inglesa	—
V. Delcomin.	Idem	Shanghai.
V. Tartan.	Idem	—
F. R. Kitley.	Americana	Nueva-York.
F. George Curtis.	Idem	Idem.

## MARINA

### AVISO A LOS NAVIGANTES.

Núm. 107.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

### ISLAS BRITANICAS

Inglaterra (costa S.)

517. Modificacion en la situacion y elevacion de las luces de enfilacion de Queenborough (rio Medway). (A. a. N. núm. 89522. Paris 1887.) Por efecto de la prolongacion del muelle de Queenborough, West Swale en la parte S. del rio Medway, se han introducido las modificaciones siguientes en la situacion y elevacion de las luces de enfilacion (rojales) que sirven de guia por encima del banco Lawes:

La luz inferior se encuentra ahora en el extremo N. del muelle 4 6 m. sobre la pleamar, y la superior (que está a 9 5 metros al S. de la inferior) tiene 15m.3 de elevacion.

Véase cuaderno de faros núm. 84 B, pág. 34, y carta núm. 699 de la seccion II.

### CANAL DE LA MANCHA.

Francia.

548. Valiza en la piedra Tehi-Bihan en el canal O. de la isla Baz. (A. a. N. núm. 89523. Paris 1887.) En la piedra Tehi-Bihan se ha puesto una valiza de hierro pintada de rojo, cuya cima se halla a 2m.5 sobre el nivel de las mayores pleamareas.

Carta núm. 189 de la seccion II.

### MAR DE CHINA.

Annam.

549. Noticias de las piedras y bancos en la bahía de Xuanday y de Phu-Yen. (A. a. N. núm. 89524. Paris 1887.) En las bahías Xuanday y Phu-Yen existen los peligros siguientes:

La piedra Ilyus es un placer de 40 a 50 metros de diametro, muy acantilado excepto por el S., en que se prolonga hasta unos 200 metros con fondos de 10 a 15 metros, teniendo 1m.5 de agua en bajar en la cabeza de este placer.

Los ángulos tomados desde esta cabeza la sitúan a 4700 metros al S. 46° 30' E. de la cima de la isla de los Niños. Entre la piedra y la tierra hay un paso de 20 a 23 metros de fondo.

A 1250 metros al S. 78° O. de la cima de la isla de los Niños hay una piedra aislada con 6m.3 de agua en bajar rodeada de fondos de 13 metros.

Segun los pescadores annamitas, esta piedra y la Volga (véase Aviso núm. 509 de 1887), son los únicos peligros que existen en la bahía Xuanday.

Para venir al fondeadero de Vung-Luc no se debe pasar S. del islote Rococo, por ser más estrecho de lo que marcan las cartas, a consecuencia de prolongarse una punta baja peligrosa y haber a largo de costa un banco de arena que avanza hacia afuera y del que un paso muy estrecho entra a la tierra.

El banco marcado en el centro de la bahía interior de Phu-Yen vela en las grandes bajamareas, no estando bien situado en las cartas, siendo muy acantilado. La cabeza de este placer vela unos 6m.7 en las mayores mareas, hallándose a 3000 metros al N. 33° E. de la cima de la punta Rouge. El placer que tiene la direccion OSO-ENE, es de 400 metros de ancho por 900 de largo. Su extremo NE, se prolonga hacia al N. en forma de punta unos 600 metros.

No existe el banco de la entrada del fondeadero de Vung-Chao, encontrándose en este sitio fondos de 6 a 7 metros. Al NO. de esta situacion hay un placer de piedra, que vela en bajar y tiene la forma de una elipse alargada cuyo eje mayor está orientado NNO. S-SE. de unos 850 metros de largo y el menor de unos 300. El centro de la elipse está a 300 metros al N. 5° 30' E. de la cima de 260 metros de Vung-Nio.

Este placer está completamente separado de la tierra, encontrándose a su alrededor fondos de 6 a 7 metros.

Segun los pescadores annamitas, no existe ningun otro peligro en la bahía de Phu-Yen.

La costa está rodeada casi por todas partes de una línea de arrecifes que se extiende por término medio de 300 a 400 metros hacia afuera.

Carta núm. 38 A de la seccion V.

Madrid, 12 de julio de 1887.—El Director, Luis Martinez de Arce.

Núm. 110.

## DIRECCION DE HIDROGRAFIA

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

### MAR MEDITERRANEO.

Egipto.

561. Señales de hora en Alejandria. (A. a. N. número 91 531. Paris 1887.) La Direccion del puerto de Alejandria comunica lo siguiente:

Dos veces al día se hará descender una bola de hora en la estacion de señales de Kou-el Nadura.

El primer descenso señala el medio día medio de la piramide de Giseh, correspondiente a 21h 30m 39s, 8 tiempo medio de San Fernando.

El segundo descenso indica el medio día medio de Alejandria, que corresponde a 21h 35m 38s, 8 de tiempo medio de San Fernando.

Cuando por una causa cualquiera no se efectuara el segundo descenso en el instante preciso, se hará de nuevo la bola y se arriará a las 21h 55m 38s, 8 de tiempo medio de San Fernando.

Los Capitanes de buques que se hallen en el puerto que deseen hacer comparaciones, deben dirigirse a la direccion del puerto a la estacion de señales.

Situacion de la estacion de señales: 31° 36' 5" 48" E, 11° 39' N. y 2h 24m 23s.2.

Carta núm. 563 y plano 565 de la seccion III.

### MAR ADRIATICO

Italia.

562. Cambio proyectado del carácter de la luz del malecon N. del puerto de Ancona. (A. a. N. núm. 91532. Paris 1887.) Segun participa el Consol de Inglaterra en Ancona, a principios del mes de Julio de 1887, la luz del malecon Norte del puerto de Ancona, que en la actualidad es fija roja, será blanca intermitente con eclipses, y dará destellos de 10 segundos de duracion, separados por eclipses de 5 segundos. Esta luz, elevada a 104 metros sobre el nivel del mar, será visible a 9 millas. El aparato de alumbrado es de 5° orden y el faro de mampostería.

Nota. La edicion de 1887 del cuaderno de faros de la Direccion de obras públicas del Reino de Italia, hace mencion de este cambio proyectado, e indica además la proyectada sustitucion del aceite de petróleo por el vegetal para la luz intermitente del monte de Capucini, en cuyo caso el alcance luminoso será de 27,5 millas en los destellos y de 13 millas para la luz visible entre los destellos.

Agreguese al cuaderno de faros núm. 83, pág. 112, y carta número 135 de la seccion III.

### MAR NEGRO.

Rusia.

563. Desaparicion de un casco de buque en el rio Bug. (A. a. N. núm. 91533. Paris 1887.) Se ha hecho volar el casco del buque que se habia sumergido en el rio Bug frente a la luz superior de Voloski (véase Aviso núm. 356 de 1887). El casco no presenta ya ningun peligro para la navegacion.

Carta núms. 97 y 101 de la seccion III.

### MAR DE AZOF.

Rusia.

564. Casco delante de la entrada Norte del estrecho de Kerch: (A. a. N. núm. 91534. Paris 1887.) En la entrada Norte del estrecho de Kerch se ha sumergido un buque de vela por 45° 35' N. y 43° 5' 58" E.

Una boya de varios colores marca el casco cuyos palos se ven a flor de agua.

Carta núm. 101 de la seccion III.

### OCEANO PACIFICO DEL NORTE

Colombia inglesa.

565. Valiza en el arrecife Fucue, bahía Oak (Cana Mayor). (A. a. N. núm. 90528. Paris 1887.) Se ha colocado una valiza de madera sobre la medianía del arrecife Fucue, canal Monatt entre los estrechos de Juan de Fuca y Haro.

Situacion: 48° 41' N. y 117° 5' 12" O.

El arrecife está a flor de agua en pleamar. La valiza es de forma conica, pintada de blanco de 12.2 metros de altura, y sobre ella una percha con jaula pintada de negro, el cual está en forma de manera que la altura total de la valiza es de 15 metros.

Carta núm. 27 de la seccion VI.

Madrid 13 de julio de 1887.—El Director, Luis Martinez de Arce.

### Movimiento de buques

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Iloilo, vapor «Butuan», en 34 horas, su capitan don Francisco Acordagoicochea, tripulacion 39, con 200 toneladas de carga general: a Macteed y Compañia.

De Masbate, berg-gta. «Oceania», en 24 días, su patron Mariano Butuan, tripulacion 12, con 60 toneladas de varios efectos: a don Luis Gensel.

De Batangas, pallebot «Merced», en 2 días, su patron Anacleto Bernarido, tripulacion 15, con 1000 picos de azúcar: a M. Paterno.

De Ilo, panco «San José», en 2 días, su patron Mariano Belli, tripulacion 15, con 9.0 picos de azúcar: a M. Genat.

De Carigara, berg-gta. «Perla del Oceano», en 4 días, su capitan don Indalecio Sobran, tripulacion 13, con 200 toneladas de abaca: al chino Tong-Ton.

De Nasugbu, lorch «Niña», en 24 horas, su arreez Q. Turaxea, tripulacion 9, con 1180 picos de azúcar: a Pedro Roxas.

De Magalang, pallebot «Soledad», en 6 días, su arreez S. Orbe, tripulacion 5, con 10 toneladas de varios efectos: a Puerto Valenzuela.

De Sta. Cruz de Marinduque, falcado «San Vicente», en 4 días, su arreez Nicomedes Pastor, tripulacion 6, con 10 toneladas de cascote: al chino Yap-Neesen.

De id., panco «San Pedro», en 4 días, su arreez Quirico Pilar, tripulacion 5, con 5 toneladas de cascote: al chino Yap-Neesen.

### SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Cebú y Malibog, vapor «Gravina», su capitan don Juan B. Mendoza, tripulacion 35, con 400 toneladas de carga general.

Para Iloilo, vapor «Eolus», su capitan don Juan M. Gonzalez, tripulacion 41, con 400 toneladas de carga general.

Para Balaian, pallebot «Ogao», su capitan Agustin Manigat, tripulacion 15, con 30 toneladas de lastre.

Para Dagupan, pallebot «Nueva Luna», su patron

Gil Verona, tripulacion 12, con 30 toneladas de lastre. Para id., panti «Cruzado», su patron Joaquin Tangco, tripulacion 12, con 30 toneladas de lastre.

Para Carigara, berg-gta. «Pascia», su capitan don Antonio de Arriaga, tripulacion 16, con 100 toneladas de carga general.

Para Dagupan, panti «Rosario», su patron Simeon Arboleda, tripulacion 13, con 25 toneladas de lastre

## CARGAMENTO

del vapor español SANTO DOMINGO

PARA DESEMBARCAR

De Cádiz.

(Continuacion.)

J. Varela.—10 cajas barajas.

Aldecoa y Comp.—2 cajas naipes.

L. Hermanos.—70 cajas aceite olivo, 36 id. carne, 61 id. aceitunas y 10 id. tomates.

Juan Muñoz.—30 cajas aceite, 2 id., con 2 barriles vino y 2 sacos aceitunas.

Comp. gen. de Tabacos.—2 pacas palo de tabaco, 1 caja vidriera y 12 huacales loa.

De Cartagena.

Ordenador del Apostadero 1 caja libros.

De Valencia.

Orden.—50 cuartas vino tinto.

Angel Ortiz.—100 cuartas vino tinto.

L. Hermanos.—10 sacos arroz.

Orion.—1 caja abanicos.

Arsenio Torvelle.—1 caja abanicos.

De Málaga.

J. B. Gomez.—12 sacos garbanzos, 6 id. habichuelas, 6 id. chocolate, 30 cuartas vino tinto y 4 id. moscatel.

J. M. Tusan y Comp.—3 sacos garbanzos.

M. Hermanos y Sobrinos.—30 sacos garbanzos.

B. Herm. y Comp.—18 cajas aguardiente y 7 id. vino.

De Barcelona.

Orden.—12 sacos garbanzos, 2 id. arroz, 2 id. habichuelas, 1 caja jamones, 4 id. chorizos, 10 medias pipas vino y 20 cuartas id. id.

B. Herm. y Comp.—23 cajas carne embutido.

M. Herm. y Sob.—1 caja ropa de uso.

Excmo. Sr. Gobernador gen.—2 cajas libros.

Aldecoa y Comp.—25 cuartas vino tinto.

Capitan general.—3 cajas ornamentos y ropas de Iglesia.

R. Rufasta.—1 bulto con un arado.

M. Perez.—5 cajas papel para imprimir.

E. A. Keller y Comp.—3 cajas tejido punto.

Aldecoa y Comp.—10 cuartas vino tinto.

P. G. de Recoletos.—80 cuartas vino tinto y 200 cajas vino moscatel.

R. Bran.—2 cajas libros impresos.

A. Fernandez.—3 cajas papel, libros y tinta.

José M. Sáenz.—14 medias vino tinto y 52 cuarterolas id. id.

Pedro Gonzalez.—1 caja vestidos de seda y sombreros.

Aldecoa y Comp.—45 cajas cerveza.

M. A. Rodriguez.—33 atados de 12 cajas aceite higa de bacalao.

Orden.—1 cesto vino tinto.

Enrique Perez.—1 caja simiente de lirio en polvo, 10 barriles sulfato magnesia, 1 caja pasta del doctor Andrew, 1 id. licor del polo, 1 id. raiz valenciana, 1 barril almidon y 3 tarros mercurio metálico.

Angel Ortiz.—6 sacos garbanzos y 6 cajas pasta para sopa.

L. Hermanos.—2 sacos arroz, 4 id. habichuelas, 2 id. lentejas, 10 id. garbanzos, 4 cajas pasta, 3 id. galletas, 1 id. salchichon, 1 id. tinta, 1 id. paraguas, 16 medias pipas vino tinto, 40 cuartas id. id. y 80 cajas aguardiente.

Oriol y Comp.—1 caja planchias de mármol y 43 jaulas id.

R. Rufasta.—4 cajas pasta, 1 id. salchichon, 2 id. almendras, 25 id. frutas, 35 id. aceitunas, 2 id. orejones, 80 id. aguardiente, 5 sacos arroz, 10 medias y 30 cuartas vino tinto.

(Se continuará.)

## GUIA DE FORASTEROS

### MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite.

» » id. para Orani, escalas y Mariveles.

A las 7 m. id. para la Laguna.

» » Misa cantada y novena en la Iglesia de St. Agustinos.

A las 9 m. vapor para Bulacan.

A las 12 m. Sale el vapor «Antonio Muñoz» para Sorogon, Gubat, Legaspi, y Tabaco.

» » id. id. «Castellano» para Tacloban y Palanoc.

A las 2 t. vapor para Cavite.

A las 4 t. Sale el vapor «Don Juan» para Hong-kong y Emyu.

A las 6 t. Música en la Luneta.

» » Santo Rosario, Letania Lauretana y salva en la capilla de los PP. de Jesús.

### NOMENCLADOR

BAZARES

Filipino . . . . . Escolta.

La Puerta del Sol . . . . . Idem.

Villa de Paris . . . . . Real, Manila.



taña ó provincia de Santander, que es una de las regiones más bellas, ha sido descrito por Pereda tan maravillosamente, que, sin duda lo conocerán tan bien como nosotros cuantos hablen nuestra lengua y aprecien la literatura española contemporánea. Escenas montañosas y Tipos y Paisajes, primeras obras de Pereda en el orden cronológico, nos muestran toda la vida y la naturaleza de aquel país en dos series de cuadros de riquísimas tintas y de extraordinario realismo, perfectamente acordado con la elegancia de dición y el sentimiento poético. No hay en la literatura española de nuestros días nada que supere, ni aún que iguale, a estos cuadros montañoses, en los cuales rebosan la vida y la gracia.

El astuto aldeano montañoso con sus triquiñuelas y su furor pleiteista, el marinero con su salvaje ingenuidad, el indiano, de que hay tantos modelos en la provincia; el comerciante de la capital, todos los tipos que constituyen la ciudad santanderina, desde el encoquelado hidalgo, hasta los piluelos y vagabundos de las calles, han sido vaciados en un molde inmortal, y son figuras enteramente ajustadas á la realidad, y más hermosas que ella.

Lo mismo en estas obras que en sus novelas, es Pereda un gran maestro por la vigorosa existencia que infunde á sus personajes, y por la elegancia incomparable de su estilo. Otra de las cualidades que más sorprenden en él, es la inflexible energía con que sostiene su carácter literario. Viene á ser esto como una aplicación más de la rigidez de principios, que en todos los órdenes de la vida es la nota principal de su personalidad. En su larga carrera literaria se ha conservado siempre extraño á las corrientes que de una y otra parte vienen á agitar el campo de las letras, por lo cual siempre ha sido y es semejante á sí mismo, inmovible y hasta huracán. Conserva en la forma la tradición castiza y el donaire de la prosa novelesca, sin transigir con ninguna influencia extraña. Es por esto el más español de los escritores modernos, y entre su dición pura y elegante y su manera de tratar los asuntos, poniendo en ello la rectitud inflexible y los rasgos tradicionales del carácter español, hay una relación directa. Sus libros están cincelados en el bronce de tradición literaria castellana, lo que los garantiza duradera existencia.

No tengo espacio para ocuparme de todas las obras del escritor santanderino. Me fijaré antes de decir algo de su última producción, en las dos culminantes, *Pedro Sanchez* y *Sotileza*. Esta última, por sus incomparables bellezas y su primorosa composición, es el poema de la gente de mar y abarca el conjunto de la vida de esos héroes desconocidos, que luchan sin descanso con las inclemencias del mar terrible de los elementos. El tipo del pescador, desde San Pedro hasta nuestros días, es inmutable y cosmopolita. La grandiosa unidad del mar da origen á la unidad del tipo. En todas partes el marinero es la rudeza y la candidez, el valor temerario y la humildad de carácter mal disimulada por la cerrazón de un ceño siempre adusto. Así como el labriego, en contacto perpetuo con la tierra divisible y la propiedad, ofrece en su carácter el compendio de todas las murrulleras, el marinero, viviendo casi siempre en la insegura superficie de las olas, flagelado sin cesar por las tempestades, el ánimo hecho á las grandes amplitudes de la naturaleza que diariamente contempla, es todo corazón, lealtad y nobleza. Por lo general, el marinero es profundamente religioso, lo que se explica muy bien en nuestros días, por ser el menos sociable de los séres.

Como ha pintado Pereda en *Sotileza* la vida de la gente de mar, es cosa imposible de apreciar sin conocer la obra. Desde el pescador de costa hasta el curtido capitán de altura, desde el niño aprendiz que navega en los charcos hasta el viejo marante que casi ha llegado á perder la figura humana en vida tan dura y trabajosa, todas las variedades de la interesante familia marinera figuran en el grandioso cuadro de Pereda. De las escenas cómicas más chistosas, elevase el inspirado autor á los episodios más dramáticos y terribles, como el de la galerna y la entrada de las lanchas en el puerto, que por el sentimiento de la situación y la gallardía de la forma, es un trozo de magistral é impercedera hechura. Y hay en toda la obra un picor salobre, un ambiente de mar tan vivo, que parece que las hojas del libro se vuelven á impulso de la brisa que corre desde la primera á la última página, dándoles frescura, aroma de sal y alegría.

Los santanderinos consideran esta obra como la expresión más exacta é inspirada de la vida de aquel pueblo en su calidad de puerto comercial y pesquero. La han leído allí hasta los que no saben leer, y entienden y sienten sus bellezas lo mismo

que las personas ilustradas que las carecen de toda cultura. Tal es, sin duda, el toque para conocer y apreciar la perfecta obra de arte. Sus paisanos regalaron á Pereda, como homenaje de admiración y agradecimiento, un magnífico cuadro que representa la entrada de las lanchas en el puerto de Santander después de la galerna. El cuadro es obra del notabilísimo pintor de paisaje y marinas don Fernando Camino, también montañoso.

En *Pedro Sanchez*, Pereda toma otros rumbos. Es una novela cortesana, con toques admirables de sátira política y social. El héroe de esta obra es tipo de asombrosa verdad, muy común en la sociedad contemporánea, de la cual es fruto. La historia de aquel joven que deja la paz de su aldea, estimulado por la ambición, se lanza á la política, á la prensa, á la sociedad y aun á las revoluciones, logrando alcanzar un puesto sin haber hecho nada de provecho, y ocupando regulares posiciones sin salir nunca de la obscuridad, es la historia de la inmensa mayoría de los españoles que en Madrid luchan por la existencia. Y para que el tipo sea más general, el autor ha puesto en él cualidades buenas, aunque no en tanto grado que le hagan elevarse sobre el vulgo al cual pertenece. Su fondo de honradez prevalece al cabo, tras tantas alternativas y desgracias. Nada más interesante que la ingenuidad con que reconoce sus errores, la sencillez y gracia con que los narra, sin omitir aquellos que le deshonran. Concluye en su aldea en tristísima soledad. El final es una de las más hermosas partes de esta obra. La sátira política es en ella menos despiadada que en *don Gonzalo Gonzalez de la Gonzalezera* y en los *Hombres de pró*. La revolución en las calles, las escenas y altercados en los clubs, la vida y lances del periodismo, son cuadros de perfecta verdad y hechura, que nos revelan con exactitud admirable la vida de Madrid en los años del 54 al 56, á los cuales se refiere la acción de *Pedro Sanchez*.

En las dos novelas que he citado más arriba, ha representado nuestro autor, la vida política con aquel vigor en que se aunan sus extremadas convicciones políticas y su temperamento de artista, que no admite medias tintas ni atenuantes. La energía de su estilo viene á ser como un reflejo de convicciones, por lo cual no se debe pedir á sus sátiras que sean menos apasionadas, porque si lo fueran serían seguramente menos bellas. Su última obra, *La Montañés*, tiene más semejanza, por la viveza de la crítica social que contiene, con las obras políticas antes citadas, que con las dos novelas principales del mismo autor *Pedro Sanchez* y *Sotileza*. Me parece á mí que *La Montañés* es una obra de tesis, de esas en que se quiere probar algo y se prueba, y tiene los inconvenientes y las ventajas de tales obras, el inconveniente de que no responden por completo á la realidad social y la ventaja de que la idea que las informa, produce en manos de un experto artista, escenas conmovedoras y de seguro éxito. El novelista se ha propuesto en esta obra fustigar los vicios que corren las clases elevadas de la sociedad, y esta idea que le apasiona y le domina por entero, llévale á pintar escenas y caracteres con cierta refinada crueldad, que se parece bastante al ardor de secta política.

Pero hay que reconocer que la imparcialidad no es ni puede ser una cualidad artística. El historiador debe ser imparcial y conservarse sereno enfrente de los sucesos y de los personajes; pero el artista no tiene obligación de sacrificar en aras de una exactitud imposible su manera personal de apreciar y de sentir las cosas. Cada artista tiene su temperamento, que es forzoso respetar. El de Pereda es ardiente, apasionado, inflexible. No transige nunca; lo que para otros no es bueno, para él es vitando y abominable sin ningún género de atenuaciones.

La cruel pintura que hace de la vida aristocrática no es falsa en el fondo. Solo que se puede poner en duda que ciertas trasgresiones de la moral sean exclusivas de la clase alta. Yo creo que no lo son, y que en la clase media y en la popular se observan los mismos vicios, y á veces más descarnados y repulsivos por la falta de cultura.

Sea de esto lo que quiera, *La Montañés*, escrita no ya con vigor, sino con verdadero fuego de anatema, nos presenta cuadros y personajes expresados, como los expresaría, tratándose de una contienda política, el mayor enemigo de la secta, familia ó agrupación retratadas.

Hay que reconocer, no obstante, que si Pereda se hubiera constraído dentro de la medida de esa imparcialidad que algunos le piden, no hubiera de seguro incurrido en ciertas crueldades de fondo más que de forma, que parecen revelar el combatiente antes

que el narrador; pero tampoco habría escrito muchas de las páginas admirablemente fogosas que esmalan el libro. En éste descuella el carácter de la protagonista, bien concebido, interesantísimo, mujer desgraciada más que perversa, víctima de los malos ejemplos, de una educación deplorable y del ambiente en que ha nacido y se ha criado. La segunda mitad de la primera parte de la novela, en que se pinta la red de maldades tendida á la protagonista y en la cual cae al fin, la caída de ésta después de una lucha cruelísima con su conciencia, es lo mejor del libro y una de las más bellas cosas que Pereda ha escrito, con ser tanto y tan bueno lo que ha salido de su pluma. El desenlace, subordinado á la idea capital de la obra, resulta dramático é interesante. No todos admitirán la lógica despiadada que le sirve de base. Pero en el temperamento, en su inquebrantable convicción moral, que no se trueca por nada del mundo, no cabía otra solución, y son de admirar los esfuerzos de ingenio, el asombroso *tour de force* que ha tenido que hacer para conciliar la estética con aquella lógica que le imponían sus rígidas creencias. Todo el libro está lleno de bellezas, y no es posible en tan breve espacio dar idea completa de él.

Mi propósito es hablar, más que de las obras de Pereda, del mismo Pereda, porque sus libros por el mundo van y son conocidos por su número de personas; pero el gran escritor montañoso aquí lo tenemos, y no es fácil que le conozca y aprecie quien personalmente no ha tenido la dicha de tratarle. Yo le trato hace diez y ocho años, y le veo todos los veranos, porque Pereda no viene nunca á Madrid. En estos diez y ocho años solo le he visto aquí dos veces y por corto tiempo.

Tiene verdadera adoración á su país, y pocas simpatías por la Villa y Corte. Los que le hayan leído habrán visto que no disimula en sus obras esta ingenuidad. Vive parte del año en su casa de Polanco, que es una residencia admirable. Allí escribe sus obras; y allí recibe y agazaja á los amigos que van á verle. Ofrece Pereda un ejemplo raro entre los habitantes de esta agitada república de las letras; es hombre acaudalado, que no ha sabido jamás lo que es *el arte por el arte*, situación venturosa que pocos disfrutan. La naturaleza ha sido con él benigna en todas las órdenes, pues, le ha rodeado de bienes, no siendo los más importantes los de la fortuna. Y aún no teniendo en cuenta su peregrino ingenio, bien podemos decir que todo se lo merece, porque si admirable es como escritor, no lo es menos como hombre.

B. PEREZ GALDÓS.

## MARIQUITA

I

Mariquita se dirigía con vivo paso al hotel de una célebre vengadora; la muchacha iba aquella mañana preocupada y pensativa. No le agradaba, en verdad, entrar en casas como la de Trini; pero, al fin y al cabo, sin un poquito de desprecupación no es fácil vivir; además, ella iba allí á peinar á Trini, como á cualquier otra, y aún mejor, porque ciertas mujeres no son buenas más que para pagar rumbosamente sus caprichos, y la vengadora era una de las parroquianas más puntuales y generosas.

Señoras bien encoquetadas no cumplían de tal modo; Mariquita había aceptado esta casa porque escaseaba el trabajo; no le quedaba ya sino tres parroquianas y la señorita Trinidad; total, doce duros de ganancia para vivir todo el mes la peina y su pobre padre, viejo é imposibilitado, y aún con esto, tenía que pagar cuatro duros y medio por el sotabanco.

—Vaya—dijo al llegar al hotel,—ya estoy en casa de la señorita Trinidad; lo menos llevo con cinco minutos de retraso. Buena se vá á poner conmigo la señorita. Pero, señor, si tengo cuatro parroquianas á las que sirvo casi á la misma hora, y viven en los cuatro extremos de Madrid: una en Lavapiés, otra en Chamberí, ésta en el barrio de Salamanca y la Generala en el de Pozas.

—Contente me tiene usted,—María—dijo á la pobre muchacha, una mujer de 25 años, bella, elegante, con negligencia de gatita mimosa y aires de santa señora.

Y sacando del bolsillo de reloj de su lujosa bata, un lindo *remontoir* de oro, añadió:

—Las once y diez... Pero, María, usted ya ha perdido la vergüenza; luego se quejarán ustedes de que las despidan de las casas.

—Señorita, no he podido... no sabe la señorita lo que tengo que correr por esas calles y lo que cansa subir y bajar escaleras... Luego á una la entretienen y... ya ve usted...

replicó María sin poder hablar apenas, por la agitación que le producía la fatiga de su carrera.

—Vamos, mujer, parece, hija, que tiene usted melaza en los dedos, según lo que tarda usted en quitarse la mantilla... Venga usted á peinarne—dijo Trinidad con acento entre suplicante é imperioso, como mujer que tenía tanto de humillada como de ensoberbecida.

Luego fueron al gracioso y rico tocador, empavesado de cintas y tules, prendidos á relieves dorados como los de un altar, cortinaje pendiente de una coronación fastuosa, remate de un espejo grande y diáfano, sobre una mesita de mármol llena de lindas chucherías.

María comenzó á destrenzar con sus manos de virgen los cabellos de la vengadora, en los cuales tanto personaje del emporio y del orgullo había posado ávidamente sus labios de sátiro.

—Diga V. María, quien la recomendó á usted al Marqués?...—preguntó Trinidad.

—La señora Condesa de Ovala.

—¿La beata? Anda, si supiera que el Marqués la ha recomendado á mí y no á su mujer... ¡Tiene gracia! Mire usted el último obsequio de Cordero el bolsista...—dijo Trinidad, enseñando á María un lindo joyero de cristal de Bohemia, montado en armadilla de oro, cachivache que valdría diez mil reales.

—Es muy bonito, si, muy bonito,—dijo con cierta indiferencia María.

Después Trinidad fué mostrando á la peina otros regalos deslumbradores y de valor, tributos de diversos amigos. Pero nada como la magnífica pulsera con que hubo de obsequiarla el Duque de Brojas... recamada de brillantes... una riqueza.

Tenía el aro una S. y una T., las iniciales del nombre del Duque, «Saturino», y las del nombre de la vengadora.

A la verdad, á María no le despertó nada de aquello ni admiración ni envidia: estaba demasiado preocupada.

La situación en que entonces se hallaba era verdaderamente triste; era de temer que fuera perdiendo las casas á las que acudía á peinar, y que no la hicieran más encargos de las peluqueras; no la quedaba ya el recurso de vivir con el trabajo de la costura: esto nada produce; tendría entonces que ponerse á servir, y... ¿qué sería de su padre?

Trinidad había cogido un periódico y leía en él con esa curiosidad singular que todos los que viven solicitando la atención del público, disfrutan al saborear las noticias y escándalos diarios.

De pronto, lanzó una sonora carcajada y dijo: —¿Cómo les toma á ustedes el pelo este papel!

—¿A quién?—preguntó con viva extrañeza Mariquita.

—A las peinaadoras.

En efecto: según leyó Trinidad, aquel periódico, al dar cuenta de una reunión que habían tenido las peinaadoras para estudiar los medios de hallar trabajo, desataba el humorismo de gacetas, irónicas, necias, impertinentes é irrespetuosas... las mujeres que peinan, *ponían los pelos de punta*, no *reparaban en pelillos*, abordando una *peluquía* cuestión, ya que á la ocasión la pintan *caba*, y otras simplezas por el estilo.

—Supongo que no tendrían pelos en la lengua las oradoras,—añadió por su parte Trinidad,—y que usted no habrá asistido al club de... *las mujeres que peinan*.

Entonces María sintió lo injusto y humillante de aquellas burlas de la cortesana y del desdichado folclórico; se puso grave y no replicó palabra.

—¡Las mujeres que peinan! ¿No fuera mejor llamarnos peinaadoras y estudiar la desgracia de la falta de trabajo?—se decía al salir del hotel de la vengadora, y añadía para sí—¿y qué serán las mujeres como ésta?... las mujeres que avergüenzan.

II

—No es posible, hija mía... Te estás matando... Ya le oíste al médico: esas palpitaciones del corazón son un mal que te ha venido de ir y venir y subir escaleras... Además, la costura no dará nada... No vienen encargos de la peluquería, ni tienes más que tres casas... y con lo que ganas no podemos vivir... Yo veré de entrar en una portería, ó si ni en el Asilo de Ancianos y tú te acomodas de doncella en una buena casa,—decía á Mariquita su padre dos días después.

—Quiere usted callarse, padre; ahí están las porterías á la vuelta de la esquina, y en seguida hallará usted plaza en el asilo, cuando para eso se necesitan recomendaciones y buenas. Además, esperemos, puede que el trabajo vuelva... podría separarme de usted—contestó la peinaadora.

Cuando fuere un Juez de primera instancia el que conozca de la pieza de recusación, conforme á lo prevenido en el artículo 187.

Art. 191. La declaración de haber ó no lugar á la recusación, se dictará por medio de auto dentro de tercero día.

Art. 192. Contra los autos que dictase el Tribunal Supremo no habrá recurso alguno.

Contra los que dictasen las Audiencias solo habrá el de casación en su caso. Los autos que dictasen los Jueces de primera instancia ó sus suplentes accediendo á la recusación no serán apelables.

Los autos en que la deniegación serán apelables en ambos efectos.

Art. 193. Interpuesta y admitida la apelación del auto denegatorio de recusación se emplazará á las partes para que en el término de diez días, ó el mayor que se les señale, según la distancia ó el estado de las comunicaciones, comparezcan ante la Audiencia competente á usar de su derecho, y se remitirá original á la misma la pieza separada de la recusación.

Art. 194. Estas apelaciones se sustanciarán y decidirán por los trámites establecidos para las de los incidentes.

Art. 195. Cuando se deniegue la recusación, se condenará siempre en costas al que la hubiere propuesto.

Art. 196. Además de la condenación en costas expresada en el artículo anterior, se impondrá al recusante una multa de 125 á 250 pesetas cuando el recusado fuere Juez de primera instancia, y de 250 á 500 cuando fuere Presidente ó Magistrado de la Audiencia.

Art. 197. Cuando no se hicieren efectivas las multas respectivamente señaladas en

En esto llegó un criado de Trinidad con una carta para Mariquita.

«Mariquita:—decía—no vuelva usted; ya habrá usted sabido por los periódicos mi desgracia; he estado á punto de romperme un pie... estoy en cama; así es que no quiero que usted se moleste en venir. Ha sido horrible. Estrené ayer tarde con mala sombra el tilburi que me regaló Saturnino; pero la yegua es de genio, y al llegar á la Castellana comenzó á dar botecitos... La puse al paso, hizo rebeldía la muy tonta... y en fin, *crac*, se rompió una rueda... y tuve que bajarme... Se me cayó el sombrero y me torcí un pie... Gracias al Conde de Rija, Gobernador de Madrid, que bajó de su carruaje y me lo ofreció muy galantemente... Acepté y vine á casa... Estoy muy agradecida á su galantería. Lea usted lo que dice este suelto, alabando la conducta del señor Conde...»

La pobre Mariquita tuvo un momento de indignación; rompió la carta y el suelto... y se echó á llorar sin saber de qué ni por qué...

JOSÉ ZAHOERO.

(De La Opinión de Madrid.)

## MOSAICO

### UNA ENVENENADORA DE QUINCE AÑOS

La policía de Lille practicó un registro en la casa número 14 de la calle Gauthier-de-Chatillon.

Pocos momentos después una muchacha de quince años, llamada Leonie, criada de M. X., era conducida entre dos agentes.

Los vecinos y los transeúntes, que veían á aquella chica de aspecto cándido y de fisonomía dulce, se preguntaban qué peccadillo habría cometido para tener que entenderse con la policía.

Nunca hubieran supuesto que tenían á la vista una infame envenenadora que había matado á dos niños, de cuatro y cinco años respectivamente, confiados á su custodia.

Las criaturitas eran encantadoras. Los inquilinos de la casa estaban maravillados de sus gracias, y la misma Leonie las colmaba de caricias.

La miserable encubría al mismo tiempo los proyectos infanticidas que abrigaba respecto á los hijos de sus amos.

En la mañana del martes cayeron los niños en un estado de postración extraña, se quejaban de calambres dolorosos y los devoraba sed ardiente.

Alarmado por aquellos síntomas, que se manifestaban de igual manera en ambos niños, M. X. envió á buscar al médico de la familia.

En cuanto el doctor examinó á los enfermitos no pudo ocultar su espanto, observó sus deyecciones y declaró que las tiernas criaturitas habían sido envenenadas con cósforo.

A pesar de sus cuidados no tardó en sucumbir uno de los niños.

El otro ofrece pocas esperanzas de vida.

### PRODIGIOS DE LA QUÍMICA

La República de los Estados-Unidos tiene tan adelantada su industria, que hasta ha llegado á fabricar huecos artificiales.

Véase cómo. La operación se divide en cuatro secciones: confección de la yema, ídem de la clara; la de la película y la de la cáscara.

La yema se compone de una mezcla de harina de maíz, de almidón extraído del trigo, de aceite y otros diversos ingredientes. Vuélcase todo esto, en forma de pasta espesa, en la abertura de una máquina que le imprime la redondez necesaria.

Después la yema pasa á otro compartimiento, en donde es rodeada por la clara, compuesta de albúmina, como el huevo natural. Este nuevo líquido va espesándose, y merced á un movimiento giratorio de la máquina, toma una forma oval.

Hecha así la parte interior del huevo, pasa en seguida á un receptáculo inmediato, y allí es rodeado de una ligera película, compuesta también de albúmina.

Por último, pasa á recibir su envoltura final, es decir, una cáscara de yeso, un poco más espesa que la cáscara natural. En seguida se pone el huevo á secar en un horno á una temperatura muy baja, y pocos minutos bastan para que su interior se solidifique.

A simple vista no es muy fácil distinguir estos huevos de los naturales. Sirvense cocidos y son completamente inofensivos.

La fabricación, que ha comenzado en New-York, no es bastante á satisfacer las demandas de este artículo, hechas por las fondas y restaurantes.

el artículo anterior, sufrirá el multado la prision por vía de sustitución y apremio en los términos que para las causas por delitos establece el Código penal.

Art. 198. Denegada la recusación luego que sea firme el auto, se devolverá el conocimiento del pleito al Juez originario, el cual lo continuará con arreglo á derecho en el estado en que se halle.

Art. 199. Otorgada la recusación, si el recusado fuere Presidente ó Magistrado de un Tribunal, quedará separado del conocimiento de los autos.

Si fuere Juez de primera instancia quedará también separado del conocimiento del pleito, el cual se continuará por el Juez á quien se hubieren pasado los autos en virtud de lo dispuesto en el art. 187.

Si por traslación u otro motivo cesare en sus funciones el Juez recusado, volverá el pleito al Juzgado originario para que continúe el nuevo Juez que haya reemplazado al recusado.

Art. 200. Cuando un Juez de primera instancia se abstenga voluntariamente, ó petición de parte legítima, del conocimiento de un pleito, conforme á lo establecido en los artículos 174 y 181, dará cuenta justificada al Presidente de la Audiencia, el cual lo comunicará á la Sala de gobierno.

Si esta considerase improcedente la abstención, podrá imponer al Juez una corrección disciplinaria, si hubiere suficiente motivo para ello, elevándole en este caso á conocimiento del Ministerio de Ultramar para que se haga constar en el expediente personal del Juez, á los efectos que correspondan.

(Se continuará.)

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

### LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Continuación.

Art. 179. Si el litigante que haga la recusación se hallare en el lugar del juicio, deberá ratificar con juramento en dicho escrito, sin cuyo requisito no se le dará curso.

Art. 180. A dicho escrito se acompañarán tantas copias del mismo cuantas sean las otras partes litigantes, á quienes serán entregadas al notificarles la primera providencia que recaiga, para los efectos expresados en los artículos 498 y siguientes.

Art. 181. Cuando el Juez recusado estime procedente la causa alegada, por ser cierta y de las expresadas en el art. 173, cualquiera que sea la forma que haya empleado el recusante, dictará auto desde luego, dándose por recusado, y mandará que pasen los autos á quien deba reemplazarle.

Cuando la recusación sea de un Magistrado, si éste reconoce como cierta la causa alegada, y la Sala lo estima procedente, ésta dictará auto teniendo por recusado.

Contra estos autos no habrá recurso alguno, sin perjuicio de lo que se dispone en el art. 200.

Art. 182. El auto admitiendo ó denegando la recusación, será notificado solamente al Procurador del recusante, aunque este último se halle en el lugar del juicio y haya firmado el escrito de recusación.

Art. 183. Si el recusado no se considera comprendido en la causa para la re-

cusación, la denegará y se mandará formar pieza separada á costa del recusante para sustanciar el incidente.

Dicha pieza contendrá el escrito original de recusación con las actuaciones en su virtud practicadas, quedando nota expresiva en el pleito.

Art. 184. Durante la sustanciación de la pieza separada no podrá intervenir el recusado en el pleito ni en el incidente de recusación, y será sustituido por aquel á quien corresponda con arreglo á la ley.

Art. 185. La recusación no detendrá el curso del pleito, el cual seguirá sustanciándose hasta la citación para sentencia definitiva, en cuyo estado se suspenderá hasta que se decida el incidente de recusación, si éste no estuviera terminado.

Art. 186. Para los efectos del artículo anterior y de lo ordenado en el 181, cuando el recusado sea un Juez de primera instancia, pasará los autos principales y la pieza de recusación al Juez á quien corresponda la instrucción de ésta, conforme al párrafo último del artículo que sigue.

Art. 187. Instruirán las piezas separadas de recusación:

Cuando el recusado sea el Presidente, ó un Presidente de Sala de Audiencia ó del Tribunal Supremo, el Presidente de Sala más antiguo, y si aquél fuera el más antiguo, el que le siga en antigüedad.

Cuando el recusado sea un Magistrado de Audiencia ó del Tribunal Supremo, el Magistrado más antiguo de su Sala y si recusado fuere el más antiguo, el que le siga en antigüedad.

Cuando el recusado sea un Juez de primera instancia ó el que ejerza sus funciones, el Juez de paz respectivo, con acuer-

do de Asesor, no siendo aquél Letrado, siempre que fuese posible nombrarlo, á no ser que haya en la misma población otro Juez de primera instancia, en cuyo caso á éste corresponderá dicha instrucción; si hubiese tres ó más, al que preceda en antigüedad al recusado, y si éste fuera más antiguo, al más moderno.

En la ciudad de Manila corresponderá dicha instrucción al Juez de primera instancia que preceda en antigüedad al recusado, y si éste fuera el más antiguo, al más moderno.

Art. 188. Formada la pieza separada, se dará traslado á la parte contraria en el pleito para que dentro de tres días exponga lo que estime procedente respecto á la recusación.

Cuando sean dos ó más los litigantes, dicho término será común á todos, y expondrán lo que se les ofrezca, con vista de la copia del escrito de recusación.

Art. 189. Evacuado el traslado antedicho, ó transcurrido el término sin haberlo utilizado, se recibirá á prueba el incidente por término de diez días improrrogables, cuando la recusación se funde en hechos que no estén justificados y no hayan sido reconocidos por el recusado.

En todo lo demás se sustanciará y decidirá la pieza de recusación en la forma establecida para los incidentes.

Art. 190. Decidirán los incidentes de recusación:

Cuando el recusado fuere el Presidente, ó un Presidente de Sala del Tribunal Supremo ó de Audiencia, el mismo Tribunal en pleno á que pertenezca el recusado.

Cuando fuere un Magistrado, la misma Sala á que pertenezca.

